

PLAN OPERACIONAL DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

LOTERÍA DEL TOLIMA

2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ALCANCE	3
4. PLAN DE ACCIÓN OPERACIONAL 2024	4
5. MARCO NORMATIVO	5
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	5

1. INTRODUCCIÓN

La Lotería del Tolima, como empresa industrial y comercial del Estado, reconoce la importancia de proteger la información que administra, tanto física como digital, como parte esencial del cumplimiento de la Política de Gobierno Digital, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y de los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública. El presente Plan Operacional de Seguridad y Privacidad de la Información tiene como propósito implementar acciones estratégicas y operativas que garanticen la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información institucional, como parte del compromiso con el cumplimiento del MIPG y la evaluación FURAG 2024.

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información mediante acciones planificadas que fortalezcan la gestión del riesgo digital, la protección de los activos de información, y el cumplimiento normativo aplicable, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

3. ALCANCE

Este plan aplica a todos los procesos, áreas, funcionarios, contratistas y sistemas de información de la Lotería del Tolima, en lo relacionado con la gestión, tratamiento y protección de la información institucional.

4. PLAN DE ACCIÓN OPERACIONAL 2024

Línea estratégica	Actividad	Responsable	Evidencia esperada
Gestión del riesgo digital	Actualizar el mapade riesgos de seguridad de la información	Oficina TIC	Mapa de riesgos actualizado
Sensibilización	Capacitación a funcionarios en buenas prácticas de seguridad	Talento Humano / TIC	Listas de asistencia y presentaciones
Clasificación de información	Revisión del inventario de activos de información	Gestión Documental	Inventario y matriz de clasificación
Control de acceso	Actualizar roles y permisos en sistemas institucionales	TIC / Líderes de proceso	Informe de control de acceso
Contingencia digital	Simulacro de recuperación ante pérdida de información	TIC / Seguridad	Acta del simulacro y evaluación

Gestión de incidentes	Aplicar protocolo de atención a incidentes digitales	TIC	Permanente	Registro de incidentes y plan de mejora
Protección de datos personales	Verificar cumplimiento de Ley 1581 de 2012	Jurídica / Gestión Documental	Octubre	Informe de cumplimiento
Auditoría interna	Evaluar cumplimiento del MSPI en procesos clave	Control Interno / TIC	Noviembre	Informe de auditoría

5. MARCO NORMATIVO

- Decreto 1008 de 2018 – Política de Gobierno Digital
- Ley 1581 de 2012 – Protección de datos personales
- Decreto 1377 de 2013 – Reglamenta tratamiento de datos personales
- CONPES 3995 de 2020 – Política de Seguridad Digital
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MinTIC
- Lineamientos del MIPG y requerimientos FURAG 2024

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento será liderado por el proceso de Gestión Informática, a través de informes de avance trimestrales. Los resultados serán integrados en la evaluación de desempeño institucional del FURAG y servirán como insumo para la mejora continua de la estrategia de seguridad digital de la entidad.